



# **XXXV Olimpiada Costarricense de Matemáticas**

## **Protocolo de Aplicación para la I Eliminatoria**

**Olcoma**

**2023**



## 1. Introducción

Debido a las modificaciones en la aplicación de la I Eliminatoria de la Olimpiada Costarricense de Matemáticas a partir del año 2019, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, se ha hecho necesario establecer ciertas directrices que regulen la aplicación de las pruebas, en los diferentes contextos que se han presentado. Por esta razón, la comisión de Olcoma ha elaborado este protocolo de aplicación de la I Eliminatoria. El objetivo principal es garantizar la transparencia del evento y sus resultados, y la aplicación adecuada de las pruebas. Es importante recordar a todas las **personas tutoras** y **personas estudiantes concursantes** el compromiso ético que se asume al participar de esta competición.

## 2. Espacio físico para la aplicación de las pruebas

La I Eliminatoria se aplicará presencialmente en cada institución, a través de la plataforma [aprende.uned.ac.cr](https://aprende.uned.ac.cr), en este sentido, todas las personas estudiantes concursantes de cada nivel deben resolver la prueba como cualquier otro examen, en un espacio asignado por la institución para este fin. No está permitido resolver la prueba desde la casa de habitación o cualquier otro lugar. Más precisamente, la comisión de Olcoma establece los siguientes lineamientos para la aplicación de las pruebas:

1. Cada institución participante debe designar un espacio que reúna las condiciones físicas y de conectividad, de manera que se garantice el buen desarrollo de las pruebas eliminatorias realizadas de manera virtual en cada nivel, a través de la plataforma [aprende.uned.ac.cr](https://aprende.uned.ac.cr) de la Universidad Estatal a Distancia.
2. Se recomienda que, de ser posible, la aplicación de la prueba en cada institución se realice en un solo espacio. En caso de que las medidas de salud u otros factores no permitan que alguna persona estudiante concursante se reúna, se pueden designar dos o más espacios físicos dentro de la institución para aplicar las pruebas.

## 3. Responsabilidades de la persona tutora y las personas asistentes de aplicación

1. La persona tutora es responsable de organizar el espacio de aplicación de la prueba, así como del ingreso y la ubicación de cada persona estudiante concursante, según el orden establecido por la persona tutora.
2. La persona tutora deberá velar por la administración y desarrollo de la prueba en la fecha y el tiempo establecidos. En caso necesario y autorizado, la persona tutora puede delegar la

aplicación de la prueba a otra **persona asistente de aplicación**, siempre que esta entienda y siga todas las indicaciones de este protocolo.

3. La persona tutora y las personas estudiantes concursantes deberán seguir cada una de las pautas comprendidas en el presente protocolo.
4. Toda persona que ingrese al recinto de la aplicación de la prueba debe ser aprobada previamente por la persona tutora o la persona asistente de aplicación.
5. Si alguna persona estudiante concursante necesita ir al servicio sanitario, debe indicarlo a la persona tutora o la persona asistente de aplicación, quien posteriormente autorizará la salida.

### 4. Insumos y equipo tecnológico

1. Cada persona estudiante concursante deberá tener acceso a un dispositivo para la aplicación de la prueba, esto es una computadora de escritorio (PC), computadora portátil, o en última instancia una tableta o teléfono celular. Este dispositivo debe tener acceso a internet.
2. Cada dispositivo a utilizar para la prueba (computadora de escritorio, computadora portátil) deberá contar con carga máxima de batería o, en su defecto, conexión a una fuente de carga.
3. Para evitar inconvenientes y retrasos en los procesos descritos en la Sección 5, es importante verificar el día previo a la aplicación de la prueba que los dispositivos para la aplicación sean funcionales.
4. La persona estudiante concursante deberá llevar el día de la aplicación de la prueba: lápiz de grafito y hojas de trabajo. Adicionalmente, podrá tener borrador, bolígrafos, regla y compás.
5. No se permite el uso compartido del dispositivo, ni de ningún otro dispositivo.
6. No se permite el uso de calculadoras de ningún tipo.
7. Se recomienda que las personas estudiantes concursantes dispongan de alimentos ligeros y agua para consumir durante la aplicación de la prueba.

### 5. Metodología para los días de aplicación de las pruebas

1. La prueba se realizará en los siguientes horarios:
  - **I Nivel:** miércoles 7 de junio de 2023, de 9:00 am a 12:00 md.

- **II Nivel:** jueves 8 de junio de 2023, de 9:00 am a 12:00 md.
- **III Nivel:** viernes 9 de junio de 2023, de 9:00 am a 12:00 md.

Cada prueba tendrá una duración de tres horas, comenzando a las 9:00 am.

2. La persona tutora o persona asistente de aplicación deberá estar en el recinto de aplicación al menos media hora antes de iniciar la prueba, para verificar que las condiciones sean adecuadas.
3. Las personas estudiantes concursantes debe estar al menos quince minutos antes en el recinto de aplicación, para ser ubicadas de forma adecuada, y verificar cualquier situación antes del inicio de la aplicación de la prueba.
4. Para la aplicación de la prueba cada persona estudiante concursante deberá ingresar a la plataforma de la Universidad Estatal a Distancia llamada AprendeU, en la dirección <https://aprende.uned.ac.cr>, e identificarse con su usuario y contraseña previamente establecidas después de haber realizado la validación. Es importante mencionar que la validación de usuario debe haberse hecho con anterioridad, pues ya en este momento no se puede dar tiempo para este proceso.
5. Cada persona estudiante concursante dispondrá de la prueba en formato digital en esta plataforma, en donde deberá completar cada pregunta seleccionando la respuesta correcta.
6. Se podrá descargar la prueba en formato PDF; en caso de que se necesite una copia impresa. La impresión de esta prueba es responsabilidad de la persona tutora o la persona asistente de aplicación.
7. La prueba se cierra a las 12:00 md, por lo que se deberá completar antes de ese periodo. Una vez finalizado este periodo ya no será posible responder más preguntas.
8. Las personas estudiantes concursantes permanecerán en su mesa de trabajo y no podrán conversar entre ellos.
9. Es prohibido utilizar los dispositivos designados para la aplicación de la prueba para cualquier otra actividad distinta de la aplicación de la prueba en la plataforma AprendeU. En este sentido, no se permite tener otras ventanas de internet abiertas, o cualquier otra aplicación.
10. Una vez que las personas estudiantes concursantes finalicen la aplicación de la prueba, la persona tutora deberá asegurarse de que el envío de esta se realice de forma efectiva.
11. Se habilitará un periodo de 30 minutos (9:00 am a 9:30 am) para que las personas tutoras puedan realizar consultas acerca de la prueba. Únicamente se responderá preguntas de forma y no de fondo. Estas preguntas se pueden hacer mediante el Telegram de Olcoma (puede unirse en el link <https://t.me/+Vos99zpBLlod10nc>), o al teléfono 25116617 únicamente, no se responde preguntas por ningún otro medio.

## 6. Contingencias

1. En caso de que la institución tenga alguna situación particular que impida o limite la correcta aplicación de la prueba, se debe informar a la comisión a través del correo electrónico [olimpiadas.matematicas@mep.go.cr](mailto:olimpiadas.matematicas@mep.go.cr), antes del miércoles 31 de mayo de 2023.
2. En caso de falla del fluido eléctrico o en el acceso a internet, se podrá volver a ingresar a la prueba, sin que esta sea interrumpida, siempre y cuando sea antes de las 12:00 md. En el caso de que no se vuelva a ingresar al sistema antes de las 12:00 md, es decir, la hora de cierre de la plataforma, el sistema registrará automáticamente las respuestas que se hayan ingresado.